

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

**SECRETARIA** 

N.Ref: MJHP/CON

Exp.: 000047/2024-CONTRATACIÓN

Mytao: 2024/07819E

ACTA DE LA REUNION LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA PARA REALIZAR LA APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRONICOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ABREVIADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DENTRO DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO "SUMINISTRO DE SEGADORADESBROZADORA A CONTROL REMOTO PARA TRABAJOS EN TALUDES CON DESTINO AL CEE SERCA"

## En Torrelavega, a 26 de agosto de 2024

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne el órgano de asistencia al órgano de contratación, designado al efecto, para proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado y tramitación abreviada para la adjudicación del contrato administrativo denominado "Suministro segadora-desbrozadora a control remoto para trabajos en taludes con destino al CEE SERCA".

La Mesa de Contratación quedó constituida con la asistencia presencial de los siguientes miembros:

D. Pedro Pérez Noriega, como Presidente

Dña. Alicia Maza Gómez, Vicesecretaria Municipal

D. Casimiro López García, Interventor Municipal

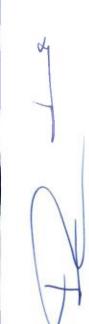
Dña. María Teresa González León, Jefa del CEE SERCA

Dña. María José Herrera Peña, Administrativo Sección Contratación y Compras

Dña. Rosa Adela Fernández Pérez, en representación del Grupo Mpal. P.P.

Actuó como Secretario del órgano de asistencia al órgano de contratación, quien extiende la presente Acta, María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de Contratación y Compras.

Abierta la reunión, la Secretaria de la Mesa informa que según consta en la Plataforma de Contratación del Estado y en el certificado expedido por la Administrativo de Contratación, habiendo finalizado el plazo de presentación de



proposiciones con fecha 22 de agosto de 2024 a las 23:59 horas, consta la presentación de dos (2) proposiciones a la licitación.

A continuación, el Presidente ordena al Secretario del órgano de asistencia la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones de los licitadores, cuyo resultado es el siguiente:

**PROPOSICION Nº 1:** Suscrita por D. Raúl Negrete Edesa, en nombre y representación de la empresa AGROJADIN ASTIKENE, S.L. que presenta:

- Fichero conteniendo Anexo I debidamente cumplimentado en el que declara que:
- La sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- El licitador cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones establecidas en el pliego o la clasificación correspondiente.
- El licitador cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 71.3 de la LCSP:
- No pertenencia a ningún grupo empresarial.
- No tiene previsto subcontratar parte alguna del contrato.
- No concurre en unión temporal de empresas (U.T.E.).
- Que en caso de resultar propuesto para la adjudicación del contrato, autoriza al Ayuntamiento de Torrelavega a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos a estar al corriente respectivamente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Fichero conteniendo el Anexo II "Oferta económica cuantificable mediante la aplicación de fórmula" debidamente cumplimentado en el que oferta:
  - o Precio: 26.500,00 Euros más IVA, Total 32.065,00 Euros.
  - o Ampliación del plazo de garantía: 18 meses
- Fichero conteniendo autorizaciones del licitador de acceso a sistema de terceros.
- Catálogo (5 páginas)
- Presupuesto
- Certificado ROLECE

**PROPOSICION Nº 2:** Suscrita por D. José Luis Andión Hermida, en nombre y representación de la empresa FORESTAL ANDION, S.L. que presenta:

Fichero conteniendo Anexo I debidamente cumplimentado en el que declara que:

1

- La sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- El licitador cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 71.3 de la LCSP;
- No pertenencia a ningún grupo empresarial.
- No tiene previsto subcontratar parte alguna del contrato.
- No concurre en unión temporal de empresas (U.T.E.).
- Que cumple los requisitos de solvencia establecidos en la Cláusula 8 del PCAP, los cuales serán acreditados únicamente por el adjudicatario.
- Que en caso de resultar propuesto para la adjudicación del contrato, autoriza al Ayuntamiento de Torrelavega a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos a estar al corriente respectivamente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Fichero conteniendo el Anexo II "Oferta económica cuantificable mediante la aplicación de fórmula" debidamente cumplimentado en el que oferta:

- o Precio: 27.900,00 Euros más IVA, Total 33.759,00 Euros.
- Ampliación del plazo de garantía: 18 meses
- Fichero conteniendo autorizaciones del licitador de acceso a sistema de terceros.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda se remita la misma a los Servicios Técnicos Municipales, a fin de que sea estudiada y se emita informe de valoración, con remisión a la Sección Municipal de Contratación y Compras para sometimiento a la Mesa de Contratación.

En prueba de lo actuado y siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se extiende el presente Acta, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cuál, como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.